

Concepción, 03 de Marzo de 2026.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 2 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, a fin de informar en relación al pedido solicitado por CIRCULAR N° 12/2021 de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la **INHIBICIÓN Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES**, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de **FEBRERO DE 2026.**-----

Sin otro particular, se despide atentamente. -----
Dios Guarde a V.E.

Ante mí: 
Abg. Eugenio Jara Acevedo
Actuario Judicial


Abg. Teresa C. Jara Morel
Jueza Penal de Sentencia



A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.